

H. Cámara de Diputados de la Nación

*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA, ETC.

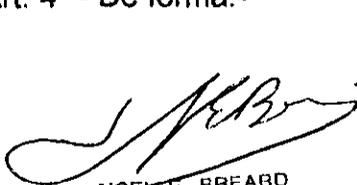
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
22 ABR 2004	
SEC. 1° 1964	HORA 1200

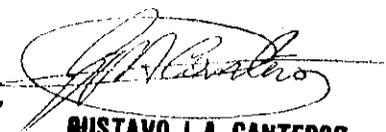
Artículo 1°- Dispóngase el resarcimiento económico social de la provincia de Corrientes.

Art. 2° - A tal efecto, el Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Economía, se abstendrá de realizar las retenciones de los recursos provenientes de la coparticipación federal respecto de las deudas que tuviere la provincia de Corrientes con la Nación y que tengan su origen durante el lapso de tiempo que permaneció la intervención federal, dispuesta por el Congreso de la Nación mediante leyes 25.236 y 25.343.

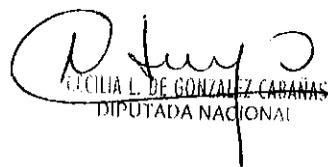
Art. 3° - Dispóngase, asimismo la suspensión de la aplicación de los decretos 743/03 y 766/03, en lo que se refiere a las retenciones practicadas por la Nación en razón del rescate de los Certificados de Cancelación de Obligaciones de la Provincia de Corrientes (CECACOR).

Art. 4° - De forma.-


Dr. NOEL E. BREARD
DIPUTADO DE LA NACION


GUSTAVO J. A. CANTEROS
DIPUTADO DE LA NACION


CARLOS G. MACCHI
DIPUTADO DE LA NACION


CECILIA L. DE GONZÁLEZ CABANÁS
DIPUTADA NACIONAL


DR. TOMÁS RUBÉN PRIYAS
DIPUTADO DE LA NACION